En Tibasosa, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2025, los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, con el objeto de recibir de manera parcial el proceso de contrato que se referencia a continuación:

DATOS DEL GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	C-MT-MC-043-2025
TIPO DE CONTRATO	PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA C-MT-MC 043 de 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TIBASOSA NIT No. 891.855.361-6
CONTRATISTA	ANGIE DAYHANA SOTO BAYONA
Identificación Dirección Teléfono Correo electrónico	C.C. No 1.049.636.095 de Tunja Carrera 12 No 19- 67- Centro Tunja 3105886152-7447833 angitos19@hotmail.com
OBJETO	SUMINISTRO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE SONIDO, TARIMA, PRESENTADOR Y AGRUPACIONES MUSICALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, RELIGIOSAS Y EVENTOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO QUE REQUIERAN EL APOYO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ EN MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	El término para el cumplimiento del objeto de este convenio será de ciento setenta (70) días.
TÉRMINO DE EJECUCIÓN INICIAL	04 de octubre, 2025
TÉRMINO DE EJECUCIÓN FINAL	13 de diciembre, 2025

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO PACTADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO ENTREGADO	CUMPLE NO CUMPLE
1. Servicio de sonido colgante tipo lineal 15.000 watts de potencia, estructura trust, dos módulos de 4 cabinas colgantes, bajos, 2 monitores de piso, consola de mezcla de 32 canales, micrófonos inalámbricos y de cable, según requerimiento e iluminación básica de dos (2) focos.	Sonido colgante tipo lineal 15.000 watts de potencia, estructura trust, dos módulos de 4 cabinas colgantes, bajos, 2 monitores de piso, consola de mezcla de 32 canales, micrófonos inalámbricos y de cable, según requerimiento e iluminación básica de dos (2) focos.	**CUMPLE**
2. Servicio de sonido de 4000 watts compuesto por dos (2) cabinas, 1 consola, un (1) micrófono inalámbrico, cuatro (4) micrófonos de cable.	Sonido de 4000 watts compuesto por dos (2) cabinas, 1 consola, un (1) micrófono inalámbrico, cuatro (4) micrófonos de cable.	**CUMPLE**
3. Alquiler de tarima de 6x4 mt con escalera lateral y carpa.	Tarima de 6x4 mt con escalera lateral y carpa.	**CUMPLE**
4. Grupo de música campesina, papayera, fiestera o variada, de mínimo cuatro (4) integrantes.	Grupo de música campesina, papayera, fiestera o variada, de mínimo cuatro (4) integrantes.	**CUMPLE**
5. Presentador (maestro de ceremonia) para eventos y/o actividades culturales.	Presentador (maestro de ceremonia) para eventos y/o actividades culturales.	**CUMPLE**

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

GARANTIAS	CUMPLE
APROBACION DE PÓLIZAS	CUMPLE

ESTAMPILLA	CUMPLE
SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES	CUMPLE

ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO

ÍTEM	DETALLE	VALORES
1	VALOR INICIAL	$20.000.000,00
2	VALOR ADICIONAL 1	$0
3	VALOR TOTAL (1 + 2)	$20.000.000,00
4	VALOR ANTICIPO	$0
5	VALOR PRESENTE ACTA	$15.380.000,00
6	VALOR TOTAL GIROS EFECTUADOS	$0
7	VALOR EJECUTADO (4+5+6)	$15.380.000,00
8	SALDO POR EJECUTAR (3-7)	$4.620.000,00

Se autoriza el correspondiente desembolso: **SI** X **NO**___

VALOR DEL DESEMBOLSO: **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/C ($15.380.000,00)**

¿El desembolso autorizado está sujeto a la suscripción del acta de liquidación?: **SI** X **NO**___

EVALUACIÓN:

CRITERIO EVALUADO	PORCENTAJE	CALIFICACIÓN	PUNTAJE
EJECUCIÓN	**100.00%**	T	60
PUNTUALIDAD	**100.00%**	T	20
CALIDAD	**100.00%**	T	20
TOTAL			100

Convenciones: T: (TOTAL), P: (PARCIAL) Y D: (DEFICIENTE)
EJECUCIÓN = T: 60 PUNTOS PARA PORCENTAJES IGUALES O SUPERIORES AL 100%
P: DE 51 A 59 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL51% AL 99.99%.
D: DE 01 A 50 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL 1% AL 50.99%.
PUNTUALIDAD = T: 20 PUNTOS PARA PORCENTAJES IGUALES O SUPERIORES AL 100%.
P: DE 11 A 19 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL 51% AL 99.99%.
D: DE 1 A 10 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL1% AL 50.99%.
CALIDAD = T: 20 PUNTOS PARA PORCENTAJES IGUALES O SUPERIORES AL 100%.
P: DE 11 A 19 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL 51% AL 99.99%.
D: DE 1 A 10 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL1% AL 50.99%.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

ANGIE DAYHANA SOTO BAYONA
C.C. No 1.049.636.095 de Tunja
CONTRATISTA

GUILLERMO ARTURO PATIÑO MESA
C.C. 4.277.456 de Tibasosa
SUPERVISOR